



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Modifica Anexo II - DI-110

Visto: La Disposición DI-2017-110-DGA; y

Considerando:

El acto administrativo del VISTO estableció el cronograma de elaboración del Proyecto de Presupuesto del Tribunal para el ejercicio 2018, constituyó la Comisión Asesora para su formulación, fijó criterios para la elaboración y asignó responsabilidades a las personas a cargo de las distintas unidades organizativas.

En el listado de responsables de las unidades de organización detallados en el Anexo II de la disposición, se omitió por un error involuntario a la Coordinadora General de la Asesoría Jurídica, funcionaria que debe ser incorporada al listado en cuestión.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. **Incorporar** a la Coordinadora General de la Asesoría Jurídica como integrante de la Comisión Asesora para la Formulación del Presupuesto, incorporándola al grupo de funcionarios detallados en el Anexo II de la Disposición DI-2017-110-DGA.
2. **Mandar** se registre, se comunique a la funcionaria interesada y se publique en la página del Tribunal en Internet.